



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULAR CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN METÁLICO PARA TALLER Y RESGUARDO DE MAQUINARIAS, OBRADOR CASTILLOS

### 1-OBJETO

La Intendencia Departamental de Rocha convoca a licitación abreviada para la construcción de un galpón metálico que funcionara como taller y resguardo de maquinaria.

### 2. UBICACIÓN DE LA OBRA

La obra se ubicará en el predio de propiedad de la Intendencia de Rocha, padrón N° 107 de la ciudad de Castillos.

### 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA A REALIZAR

La tarea a realizar comprende el diseño estructural y la ejecución de un galpón metálico de 409 m<sup>2</sup>. El suministro incluirá la cimentación y la obra de metalúrgica que deberá realizarse de acuerdo a los recaudos gráficos y escritos correspondientes.

En líneas generales la obra física a presupuestar comprende:

- - Suministro y montaje de la estructura metálica y cerramientos que componen el galpón proyectado. Todo lo anterior incluyendo el diseño y cálculo final detallado de la estructura, el suministro de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución.
- - Colocación de canalón de chapa galvanizada y caños verticales de bajada de pluviales hasta nivel de piso exterior (no se presupuestará la construcción de cámaras y el tramo final de pluviales indicado en planos).
- - Ejecución de instalación eléctrica de galpón hasta la cámara de inspección indicada en planos (no se presupuestará la red general de distribución en el predio cuya ejecución será realizada por la Intendencia de Rocha en forma posterior).

En los recaudos gráficos que se adjuntan se establecen las características espaciales y dimensionales que tendrá el galpón principal, tales como medidas del perímetro, intercolumnios, alturas, aberturas, etc. Las dimensiones de elementos estructurales del galpón (cimentación, pilares metálicos, cerchas, correas) se expresan en forma aproximada, quedando el diseño y dimensionado final de los mismos a cargo de los Oferentes que

podrán usar la perfilera que consideren adecuada siempre y cuando respondan a las condicionantes de diseño estructural y durabilidad que se solicitan en el presente pliego.

#### **4. IMPLANTACIÓN**

El adjudicatario deberá ejecutar las instalaciones destinadas al personal de obra según se establece en las normativas del MTSS y otras complementarias.

El predio donde se desarrollará la obra cuenta con suministro de energía eléctrica y abastecimiento de agua dentro del mismo, a una distancia aproximada de 50m de la ubicación específica de la obra. El Contratista tomará las precauciones necesarias para la extensión del provisorio de servicios para la obra y/o tomará previsión de un suministro alternativo provisorio de agua y energía para la obra.

La visita de obra podrá servir para evacuar las dudas relativas a este aspecto.

#### **5. CIMENTACIONES Y ANCLAJE DE GALPÓN**

El galpón a suministrar y montar por parte de los Oferentes se cimentará sobre bases de hormigón armado. La construcción de las citadas bases, forma parte del presente llamado; por lo tanto, deberá presupuestarse.

El adjudicatario recibirá la obra con el suelo compactado ya prevista la pendiente del 2%, debiendo realizar la vinculación correspondiente de la estructura metálica mediante platinas metálicas cuyas características se definen en el punto siguiente.

#### **6. PILARES Y CERCHAS ESTRUCTURALES DE GALPÓN**

Los elementos estructurales del galpón serán metálicos y se ubicarán dejando las luces indicadas en planos, pudiéndose aceptar apartamientos menores en caso que el Oferente provea un sistema estandarizado con diferencias en relación al proyecto de la Intendencia.

Los pilares deberán estar articulados a nivel de platinas, donde los esfuerzos que se transmitan al hormigón armado deberán ser exclusivamente de directa y cortante. Las cargas de viento se determinarán en base a norma Unit 50/84. Las platinas se anclarán químicamente en las bases de hormigón con mortero epoxi de inyección. El diseño de platinas deberá estar debidamente justificado en base a las normas de cálculos de referencia.

Los elementos estructurales metálicos no galvanizados deberán estar protegidos de la corrosión debiendo tener como mínimo 2 manos de fondo antióxido y dos manos de esmalte sintético de color a definir. En caso de utilizarse perfilera galvanizada no se requerirá el pintado de la misma.

(\*)

#### **7. CERRAMIENTOS DE GALPÓN**

Los cerramientos verticales y el techo serán de chapa galvanizada trapezoidal BC120 color natural. Las chapas se apoyarán sobre correas estructurales de chapa galvanizada plegada. Las dimensiones y tipo de perfil de correas serán definidas por cada Oferente de acuerdo al cálculo estructural que realice en el que deberá considerarse la incidencia del viento, las luces a salvar, el peso propio de la estructura y toda otra condicionante de cálculo que se requiera desde el punto de vista técnico.

En el proyecto de la Intendencia se considera el ingreso de luz natural al espacio techado, mediante la inclusión de chapas translúcidas de fibra de vidrio trapezoidal BC120 en el techo del galpón según se indica en los recaudos gráficos que conforman el proyecto.

Dicha consideración deberá ser respetado en la propuesta final del Oferente.

El cerramiento presupuestado incluirá todos los accesorios de chapa galvanizada que correspondan en calibre 24, como son: babetas, ángulos para aristas verticales, cumbreras, encuentros techo-pared en testeros, canalones y todo otro elemento que no se haya mencionado pero que sea necesario para la correcta construcción y evitar filtraciones de agua.

\*En grafitos se muestran estructuras alternativas.

## **8. ABERTURAS Y OTROS ELEMENTOS METÁLICOS**

Se deberán suministrar y montar las aberturas indicadas en planos de proyecto de la Intendencia. Se suministrará y colocará tres portón corredizo de dos hojas construido con estructura metálica y cerramiento de chapa galvanizada idéntica a la que se utilizará para los cerramientos verticales que componen el galpón.

Llevarán todos los herrajes imprescindibles y dimensionados para su correcto movimiento y cierre. La perfilería estructural del portón deberá ser definida por el Oferente y deberá cumplir con la capacidad de resistencia adecuada para evitar deformaciones de cualquier tipo, así como soportar la incidencia del viento.

La definición de la perfilería de los portones será parte del cálculo que se solicita en el punto 11.f.

## **9. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

La obra a presupuestar incluye la ejecución de la instalación eléctrica proyectada y expresada en los recaudos gráficos (planos de proyecto de la Intendencia aportado en el Pliego). La instalación incluye un tablero de chapa galvanizada exterior con las protecciones térmicas y diferenciales correspondientes. La instalación se hará exterior en ductos de caño de hierro galvanizado y se adosará a la estructura metálica del galpón (pilares cerchas, correas).

Tal como se indica en planos la obra finalizará en una cámara de inspección exterior de 60x60 que podrá ser prefabricada de hormigón o de mampostería (sin fondo en cualquier opción).

El suministro a presupuestar también comprende el cableado, el suministro y colocación de luminarias indicadas en planos.

## **10. DESAGÜES PLUVIALES DE GALPÓN**

El Oferente presupuestará la ejecución de la instalación de desagües pluviales que se indica en planos. Se deberán colocar los canalones de chapa galvanizada doblada calibre 24 y las tuberías de bajada de pluviales de PVC 110.x3.2 mm con grampas de sujeción galvanizadas.

La evacuación posterior de las pluviales se hará mediante el sistema que incluye cámaras de inspección de 40x40 al pie de cada bajada y las tuberías subterráneas ubicadas en talud hasta el pie del mismo.

## 11. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Además de la propuesta económica, cada una de las ofertas deberá incluir recaudos gráficos y escritos que indiquen las características técnicas de la propuesta estructural del galpón. Se deberá presentar anteproyecto con una memoria constructiva y descriptiva que contenga la geometría de los distintos elementos estructurales, los materiales y los procedimientos constructivos que permita evaluar la viabilidad de la propuesta. Al menos debe contener:

- a) Planta de estructura superior escala 1/100 indicando ubicación y dimensiones de pilares, cerchas y correas.
- b) Dos cortes (uno en cada sentido) escala 1/100 indicando alturas de apoyo, geometría y diseño de cerchas y pilares.
- c) Detalle escala 1/25 de sección de pilares y cerchas indicando las dimensiones y composición de perfilería a utilizar en cada elemento y detalle de las platinas metálicas de vinculación con estructura de hormigón.
- d) Especificación escrita de tipos de tornillería, bulonería, remaches, etc., a utilizar en cada tipo de uniones.
- e) Especificación escrita de tratamiento superficial de cada uno de los elementos de la estructura.
- f) Memoria de cálculo del predimensionado firmada por Ingeniero Civil estructural. Se exigirá que las cargas de diseño para la acción del viento sean bajo el ámbito de la norma UNIT 50:84 "Acción del viento sobre las construcciones". En la memoria de cálculo se deberá indicar explícitamente el cumplimiento del proyecto a dicha Norma UNIT 50:84.

El proyecto ejecutivo con la memoria de cálculo definitiva se deberá presentar para ser aprobada por la Intendencia en un plazo máximo de 30 días luego de la notificación de la adjudicación de la obra. No se podrá comenzar la obra hasta no obtener la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de la Intendencia. El plazo de presentación, evaluación y aprobación definitiva del proyecto ejecutivo está incluido dentro del plazo total de la obra.

## FORMULARIO I - IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

### LICITACIÓN ABREVIADA No 35 /2023

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

R.U.T.:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y No.:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

DOMICILIO ESPECIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

CALLE Y No.:

LOCALIDAD: CÓDIGO POSTAL:

PAÍS:

TELÉFONO:

FAX:

DOMICILIO ELECTRÓNICO:

*DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO. DECLARO ADEMÁS CONOCER Y ACEPTAR LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES QUE RIGE ESTA LICITACIÓN, Y ACEPTO LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS DE LA CIUDAD DE ROCHA ANTE CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO. ASIMISMO DECLARO QUE LAS INTIMACIONES QUE SE REALICEN POR LA INTENDENCIA EN EL DOMICILIO POSTAL MENCIONADO EN ESTE FORMULARIO Y/O EN EL ELECTRÓNICO, EFECTUADAS POR TELEGRAMA COLACIONADO U OTROS MEDIOS FEHACIENTES, SERÁN APTAS PARA CONSTITUIR EN MORA.*

FIRMA/S:

ACLARACIÓN DE FIRMA/S

FORMULARIO II – CUADRO RUBRADO

LICITACIÓN ABREVIADA No 35 /2023

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	LEYES SOCIALES \$
1) IMPLANTACIÓN	global	1			
2) CIMIENTOS Y ANCLAJE	m3				
3) PILARES Y CERCHAS ESTRUCTURALES	m3				
4) CERRAMIENTOS	global	1			
5) ABERTURAS Y OTROS ELEMENTOS METÁLICOS	global	1			
6) INSTALACIÓN ELÉCTRICA	global	1			
7) DESAGÜES PLUVIALES	global	1			
8) LIMPIEZA Y RETIRO DE OBRA	global	1			
<b>TOTAL SIN IVA \$</b>					
<b>IVA 22%</b>					
<b>TOTAL IVA</b>					

Firma:

Aclaración: